

**Oficio Circular
AC-293-16**

Señores (as)
Supervisiones Educativas
Ministerio de Educación Pública

Estimados (as) señor (as):

Reciban un atento saludo, en relación al oficio AC-264-16 que fue divulgado el martes 18 de octubre, se les aclara que la eliminación de los documentos que se mencionan en el oficio es exclusivamente para las Supervisiones Educativas y no es aplicable para las Instituciones Educativas.

Cordialmente,

Lilliam Alvarado Agüero
Jefe